

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, 11 de agosto de 2023. A despacho informando que a la fecha el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Dirección Regional Suroccidente, no ha dado respuesta al requerimiento. Sírvase Proveer.

JHONIER ROJAS SANCHEZ  
Secretario

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**  
**AUTO INTERLOCUTORIO No. 1055**

Radicación No. 2019-00067

Santiago de Cali, once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2.023).

En el presente proceso de **IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD**, mediante auto interlocutorio No. 1138 del 18 de octubre de 2022 se dispuso solicitar al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Dirección Regional Suroccidente, que informara al juzgado si en esa entidad se reservó o guardó muestra de sangre del fallecido JHON MARIO RESTREPO MONTILLA, con la cual se podría practicar la prueba de ADN, caso en el cual, se obviaría la exhumación.

Dicha comunicación fue remitida el 25 de octubre de 2022, sin embargo, a la fecha el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Dirección Regional Suroccidente no ha allegado respuesta, lo que ha impedido la continuación del trámite, por lo que se les requerirá para que den contestación, advirtiendo de las sanciones dispuestas en el Art. 44-3 del C.G.P.

Consecuente con lo expuesto, el Juzgado,

**RESUELVE:**

**REQUERIR** al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Dirección Regional Suroccidente, para que dentro del término de diez (10) días siguientes al recibo de la comunicación, de contestación al Oficio No. 1177 del 21 de octubre de 2022, y notificado electrónicamente el 25 de octubre de 2022. Líbrese por secretaría la comunicación, **advirtiendo de la sanción dispuesta en el Art. 44-3 del C.G.P., adjúntese copia del oficio en mención.**

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**DIANA KATALINA GÓMEZ OROZCO**  
Juez

Auto notificado en estado electrónico No. 138

Fecha, 14 de agosto de 2023

JHONIER ROJAS SANCHEZ  
Secretario